

**Restituyendo el nombre de Ranchos a la localidad cabecera del
partido de General Paz**

La Plata, 24 de febrero de 1972.

Vista la autorización del Gobierno Nacional concedida por decreto 647/972, y las políticas nacionales números 2, 3 y 6, y en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del estatuto de la Revolución Argentina, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires sanciona y promulga con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Restitúyese el nombre de Ranchos a la localidad cabecera del partido de General Paz.

Art. 2º Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése el Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MORAGUES.

E. ROIG TORRES, S. BECHER,
L. D. BERTONI, J. C. GONZÁLEZ,
O. M. ZARINI, A. E. ORFANO.

Registrada bajo el número siete mil ochocientos treinta y dos (7.832).

E. ROIG TORRES.